



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de julio de 2016
EXP-SMRF N° 23.248/2014, CUERPOS I Y II.

RES-SMRF N° 009/2016

VISTO:

Estas actuaciones; la Resolución CS N° 180/14 de fojas 01; la autorización de giro de adelanto a responsable, de fojas 18; el comprobante de depósito de fojas 19 vuelta y los comprobantes de rendiciones de cuenta de fojas 35 a 45, 153 a 177, 182 a 191 y fojas 195, por un monto de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado en concepto de gastos para la Sede Sur - Bibliografía, según OPNP N° 847/2014.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$30.000.- (pesos treinta mil), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los fondos otorgados por la OPNP N° 847/2014.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


Mg. Nieve Chávez
Secretaría
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA